



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO  
(GRANADA)  
Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-

**DON ARMANDO LERUITE LARRAINZAR; SECRETARIO GENERAL DEL ILMO AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO ( GRANADA )**

**CERTIFICO**

Que el Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta De Gobierno Local de este Ayuntamiento **el día 8 de Octubre de 2015.** transcrita en su literalidad dice como sigue :

En el Despacho de la Alcaldía Presidencia siendo las doce horas de la mañana del día ocho de octubre de dos mil quince , previamente citados al efecto, se reúnen los señores/as Tenientes de Alcalde que mas tarde se dirán , al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en primera convocatoria.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento Don Jorge Sánchez Hidalgo, y, estando presente el Sr. Secretario de la Corporación Municipal que da fe pública del Acto, Don Armando Leruite Larraínzar , asisten los siguientes señores/as :

Concejales/as Tenientes/ad De Alcalde

Doña María José Megias Valverde	P.P.
Don Ignacio José Cáliz Muñoz De Toro	P.P.
Don Juan Antonio Arenas Ramos,	P.P.

Acto seguido, abierta la Sesión por la Presidencia se procedió a cumplimentar el orden del día como sigue :

**1.- APROBACION, SI PROCEDE BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR ( SESION ORDINARIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015 )**

El Sr. Alcalde Presidente, pregunta si algún miembro de la Corporación Municipal tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión Ordinaria celebrada el pasado **día 24 de Septiembre de 2015** distribuida con la convocatoria.

No se producen observaciones.

Sometida el Acta a votación, la misma queda aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

**2.- LICENCIAS DE OBRAS .-**



**AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO**  
**(GRANADA)**  
Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-

Examinadas las solicitudes presentadas y en base a los informes técnico y jurídico evacuados al respecto anexionados a sus respectivos expediente , y siendo la competencia de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento la adopción del acuerdo en cuestión , todo ello *en base a la delegación de competencias conferidas por la Alcaldía Presidencia en a favor de la misma mediante Decreto de fecha 3 de julio de 2015 y publicadas en el Boletín Oficial” de “ la Provincia número 139 de fecha 23 de julio de 2015,* los señores reunidos tras previa deliberación al efecto acuerdan por unanimidad aprobar y conceder las siguientes Licencias de Obras :

- A Don David Cano Barea para la ejecución de obras consistentes en reforma y ampliación en la edificación sita en el paraje de La Cruz De La Peinada con referencia a catastral 9027093UG9392A000ISL dentro de la parcela catastral 507 del Polígono 11 de Algarinejo, , conforme a la documentación técnica que acompaña ( Proyecto Básico y Ejecución ) redactado por el Arquitecto Don Manuel .Leyva Romero . La valoración pericial en cuanto a la Tasa Municipal se refiere asciende a la cantidad de **2.148,07 €**

Para el otorgamiento de las licencias ,se deberán tenerse en cuenta las siguientes prescripciones, según se dispone en el artículo 19 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía :

- a) Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación
- b) Finalidad de la actuación y uso a que se destinará
- c) Presupuesto de ejecución material
- d) Tasa por Licencia de Obras ( 3 % )
- e) Situación y emplazamiento de las obras, con su identificación catastral , así como el número de finca registral en caso de parcelaciones urbanísticas y actuaciones en suelo no urbanizable , cuando ésta proceda.
- f) Nombre o razón social del promotor
- g) Técnico autor del proyecto y, en su caso dirección facultativa de las obras, cuando ésta proceda.

Los promotores y demás agentes que intervengan en la edificación, deberán adoptar las medidas de Seguridad y Salud Laboral establecidas en la normativa vigente, tanto respecto a la edificación como a la vía pública.

Las Licencias se entienden *concedidas salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros*, ni de otras autorizaciones que legalmente correspondan a otros Organismos, no pudiendo ser invocada para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en que se pueda incurrir en el ejercicio de la misma, debiendo ejecutarse las obras de conformidad con las prescripciones legales que figuran en sus respectivo expedientes y con estricta sujeción a las Ordenanzas Municipales recogidas en las vigentes NNSS de Algarinejo..

**3.- TOMA DE CONOCIMIENTO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESCRITOS CURSADOS A LA ALCALDIA- PRESIDENCIA**



**AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO**  
**(GRANADA)**  
Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-

Por el Sr. Alcalde se *da conocimiento* a los señores Tenientes /as de Alcalde componentes de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, a los siguientes escritos cursados a la Alcaldía Presidencia :

- Escrito fechado el día 29 de septiembre de 2015 bajo el numero de asiento de entrada 2158, cursado al Ayuntamiento por Doña Carmen Megias Lizana, solicitando la guardería municipal del Anejo de Fuentes De Cesna ( Algarinejo ) para la impartición de un taller gratuito de belleza para el día 8 de octubre de 2015, en horario de 5 a 7 de la tarde.,

Se acuerda por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para realizar las gestiones que se estimen pertinentes al efecto

- Escrito fechado el día 10 de septiembre de 2015 bajo el número de asiento de entrada en estas dependencias municipales 2014 y . cursado curado por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Loja ( Granada ), en el cual se le remite a este Ayuntamiento certificación del acuerdo adoptado por el Pleno Municipal de dicha Corporación en su sesión ordinaria celebrada el pasado día 7 de julio de 2015 , solicitando a la Junta de Andalucía para que se incluya en los presupuestos del año 2015 partida presupuestaria para acometer la apertura total del Hospital de Loja ( Granada )

#### **4.- APROBACION DE RECIBOS Y FACTURAS PRESENTADAS AL COBRO POR TESORERIA**

Examinadas las distintas facturas y recibos presentadas al cobro por Tesorería, y siendo la competencia de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento la adopción del acuerdo en cuestión , , todo ello *en base a la delegación de competencias conferidas por la Alcaldía Presidencia en a favor de la misma mediante Decreto de fecha 3 de julio de 2015 y publicadas en el " Boletín Oficial" de la Provincia número 139 de fecha 23 de julio de 2015*, los señores reunidos tras, previa deliberación al efecto, , acuerdan por unanimidad aprobar y autorizar y los siguientes pagos :

- Al Supermercado " Ortiz " del Anejo de la Viña ( Algarinejo ) por un importe de **138,75 €** , suministro materiales y útiles de limpieza para los edificios s y dependencias municipales del Anejo de la Viña según su facturas números 4 emitida en fecha 4 de mayo de 2015 .

- Al Supermercado " Ortiz " del Anejo de la Viña ( Algarinejo ) por un importe de **95,40 €** , suministro de nueve toneles de vino para la Romería a del Anejo de la viña según su factura que se acompaña .

- Al Supermercado " Ortiz " del Anejo de la Viña ( Algarinejo ) por un importe de **41,75 €** , suministro de materiales y útiles de limpieza para el Consultorio y el Hogar del Pensionista de la Viña, según su factura número 6 emitida en fecha 25 de agosto de 2015 .



**AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO**  
**(GRANADA)**  
Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-

- A Fito- José Ariza Ariza- de Almedinilla ( Córdoba ) por un importe de **482,60 €** , suministro de materiales para jardinería según su factura número T 015156 emitida en fecha 30/07/2015 .
- A Fito- José Ariza Ariza- de Almedinilla ( Córdoba ) por un importe de **230,90 €** , suministro de materiales para fontanería según su factura número T 015155 emitida en fecha 30/07/2015 .
- Al Supermercado “ Arenas “ de Algarinejo por un importe de **196,00 €** , productos de comestible suministrados con motivo del evento deportivo “ Ruta Cicloturista III “ según su factura emitida en fecha 27 de septiembre de 2015 .
- A Madelea S.L. - Madera y Derivados - de Priego de Córdoba por un importe de **175,83 €** , materiales suministrados para obras en el Anejo de la Viña ( Algarinejo ) según su factura numero A/574 emitida en fecha 23/09/2015 .
- A Talleres Antonio Gómez Caballero de Algarinejo por un importe de **38,39 €** , reparaciones y mano de obra efectuada en vehículo municipal SE-1940.BF NISSAN PATROLI RD.28 según su factura numero FC15-391 emitida en fecha 17/06/2015
- A Talleres Antonio Gómez Caballero de Algarinejo por un importe de **498,73 €** , reparaciones y mano de obra efectuada en vehículo municipal 0465-BPL HYUNDAI GALLOPER 2.5 TD según su factura numero FC15-392 emitida en fecha 17/06/2015 .
- A la Imprenta Papelería Manuel Malagón Ruíz de Priego de Córdoba por un importe de **324,00 €** , confección libro registro de documentos de entrada y salida a para las oficinas municipales y de entradas para las Piscinas Públicas Municipales según su factura número 000077 emitida en fecha 23/09/2015. .
- A Fontman Instalaciones de Algarinejo por un importe de **650,01 €** , trabajos instalación aire acondicionado en el Hogar del Pensionista de Algarinejo según su factura número 11 emitida en fecha 15/09/2015 .
- A Autiberia S.L. de Granada por un importe de **507,51 €** , reparaciones efectuadas en el vehículo de la Policía Local según su factura número PRE3115 462 emitida en fecha 05/10/2015.
- A Autiberia S.L. de Granada por un importe de **1.693,31 €** , reparaciones efectuadas en el vehículo de la Policía Local según su factura número PRE3115 461 emitida en fecha 05/10/2015.
- A Elec. Tallón S.L. de Algarinejo por un importe de **13,39 €** , suministro de útiles y enseres varios para el mantenimiento de los edificios y dependencia municipales , según albaranes que se acompañan debidamente firmados y que se corresponden con su factura número 268 emitida endecha 30/09/2015



**AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO**  
**(GRANADA)**  
Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-

- A J.M. Tallón Burgos de Priego de Córdoba por un importe de **445,07 €** , por suministro de bomba sumergible y amoladora Bosch para el servicio de aguas del cementerio municipal de la localidad según su factura número 1200252 emitida en fecha 14/09/2015.
- A Juan Eduardo Godoy Nuñez de Villanueva Del Trabuco ( Málaga ) por un importe de **360,00 €** , por honorarios devengados en relación al Taller de bailes latinos impartido los días 3,10,17 y 24 de septiembre de 2015 dentro del programa de concertación “ Kultura Juvenil 2015 “ de la Excma. Diputación n Provincial de Granada, según su factura número 4/2015 emitida en fecha 25 de septiembre de 2015
- A Almacenes El Candado S.L. de Loja ( Granada ) por un importe de **751,41 €** , materiales suministrados para reparación avería de agua “puente hundido “ según su factura número 15/15-01975 emitida en fecha 05-10-2015
- Al Grupo Novodistribuciones S.L. de Jerez De La Frontera ( Cádiz ) por un importe de **59,52 €**. por suministro obsequios de regalos para la comida de mayores servida en el Anejo de Fuentes De Cesna ( Algarinejo ) según su factura número 04589 emitida en fecha 29/09/2015 .
- A Hermanos Puerto Campaña C.B de Algarinejo por un importe de **6.471,90 €** , materiales suministrados para nave municipal según su factura número 44-15 emitida en fecha 25/09/2015 ( obras PFEA ) .
- A Liberty Seguros de Bilbao por un importe de **300,51 €** , reclamación al Ayuntamiento de los daños del vehículo con matrícula GR8882AV como consecuencia de operario realizando traba a tal efecto al Ayuntamiento .
- A la Cristalería Ruteña S.L. por un importe de **42,35 €** , arreglo de puertas en el Colegio Publico “ Andrés Manjón “ de la localidad según su factura numero 1500885 emitida en fecha 35 de septiembre de 2015 .
- A la Cristalería Ruteña S.L. por un importe de **211,99 €** , trabajos de mantenimiento efectuados en el I Colegio Público “ Andrés Manjón “ de la localidad según su factura numero 1500884 emitida en fecha 35 de septiembre de 2015 .
- A Electricidad Alcalá- Zamora S.L. de Priego de Córdoba por un importe de **3.997,01 €** , trabajos realizados sobre mantenimiento de depósitos del agua en el Anejo de la Viña ( Algarinejo ) según su factura número 01/15271 emitida en fecha 25/09/2015
- A Anticimex 3D Sanidad Ambiental S.A de Puerto Banus ( Málaga ) por un importe de **272,25 €** , facturación trimestral correspondiente a tratamientos de desinsectación y desratización en dependencias del Ayuntamiento ( periodo septiembre 2015-noviembre 2015 ) según su factura número FA037753 emitida en fecha 24/08/2015
- A Laboratorios Aquacontrol - Laboratorio de Salud Pública Análisis y Control de Aguas - de Atarfe ( Granada ) por un importe de **381.60 €** , confección de análisis de los depósitos de abastecimiento de agua potable de la localidad según su factura número 6632 emitida en fecha 05/10/2015 .



**AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO**  
**(GRANADA)**  
Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-

- A Hermanos Puerto Campaña C.B de Algarinejo por un importe de **1.132,56 €** , materiales suministrados para obras en el Anejo de la Viña y el Cerretillo ( obras PFEA ) según su factura número 39-15 emitida en fecha 21/09/2015 .
- A Don Julio Ignacio Gordo Jiménez- Procurador de los Tribunales – por un importe de **476,88 €** , honorarios percibidos en la intervención de los autos de juicio ordinario 30/14 ante el Juzgado de 1º Instancia de Loja contra ITAS SOLUTIONS S.L, según minuta que se acompaña número 198/2015 de fecha 13/05/2015 .
- A Hermanos Jiménez Ávila S.L. de Algarinejo por un importe de **314,60 €** , suministro metros de hormigón para obras cochera “ La Molina “ y carril de los “Pepes” ( obras PFEA ) , según sus albaranes que se acompañan debidamente firmados y que se corresponden con su factura a número 71 emitida en fecha 04-09-2015.
- A Hermanos Jiménez Ávila S.L. de Algarinejo por un importe de **426,16 €** , suministro materiales para obras de fontanería ( obras PFEA ) , según sus albaranes que se acompañan debidamente firmados y que se corresponden con su factura número 72 emitida en fecha 04-09-2015
- A Hermanos Jiménez Ávila S.L. de Algarinejo por un importe de **465,12 €** . suministro materiales para obras de fontanería ( obras PFEA ) según sus albaranes que se acompañan debidamente firmados y que se corresponden con la factura número 73 emitida en fecha 08-09-2015
- A Hermanos Jiménez Ávila S.L. de Algarinejo por un importe de **2.145,69 €** . suministro materiales para obras municipales ( obras PFEA ), según sus albaranes que se acompañan debidamente cumplimentados y que se corresponden con su factura número 74 emitida en fecha 15-09-2015
- A Hermanos Jiménez Ávila S.L. de Algarinejo por un importe de **481,10 €** , suministro materiales para obras fontanería ( obras PFEA ), según sus albaranes que se acompañan debidamente firmados y que se corresponden con su factura número 75 emitida en fecha 15-09-2015.
- A Hermanos Jiménez Ávila S.L. de Algarinejo por un importe de **207,39 €** , suministro materiales para obras fontanería ( obras PFEA ) , según sus albaranes que se acompañan debidamente firmados y que se corresponden con su factura número 76 emitida en fecha 15-09-2015
- A Hermanos Jiménez Ávila S.L. de Algarinejo por un importe de **436,27 €** , suministro materiales para obras fontanería ( obras PFEA ) , según sus albaranes que se acompañan debidamente cumplimentados y que se corresponden con su factura número 77 emitida en fecha 21-09-2015.
- A Hermanos Jiménez Ávila S.L. de Algarinejo por un importe de **191,64 €** , suministro materiales para obras fontanería ( obras PFEA ) según sus albaranes que se acompañan debidamente firmados y que se corresponden con su factura número 78 emitida en fecha 21-09-2015



**AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO**  
**(GRANADA)**  
Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-

- A Hermanos Jiménez Ávila S.L. de Algarinejo por un importe de **123,72 €** , suministro materiales para obras fontanería ( obras PFEA ) , según sus albaranes que se acompañan debidamente firmados y que se corresponden con su factura número 79 emitida en fecha 21-09-2015.
- A Hermanos Jiménez Ávila S.L. de Algarinejo por un importe de **298,51 €** , suministro materiales para obras fontanería ( obras PFEA ) , según sus albaranes que se acompañan debidamente formados y que se corresponden con su factura número 80 emitida en fecha 21-09-2015.
- A Hermanos Jiménez Ávila S.L. de Algarinejo por un importe de **305,16 €** , suministro materiales para obras fontanería ( obras PFEA ) , según sus albaranes que se acompañan debidamente firmados y que se corresponden con su factura número 81 emitida en fecha 21-09-2015.
- A Hermanos Jiménez Ávila S.L. de Algarinejo por un importe de **280,24 €** , suministro materiales para obras fontanería ( obras PFEA ) a , según sus albaranes que se acompañan debidamente firmados y que se corresponden con la factura número 82 emitida en fecha 22-09-2015 .
- A Hermanos Jiménez Ávila S.L. de Algarinejo por un importe de **118,46 €** , suministro materiales para obras fontanería ( obras PFEA ) , según sus albaranes que se acompañan debidamente cumplimentados y que se corresponden con su factura número 83 emitida en fecha 22-09-2015 .
- A Hermanos Jiménez Ávila S.L. de Algarinejo por un importe de **214,36 €** , suministro materiales para obras fontanería ( obras PFEA ) , , según sus albaranes que se acompañan debidamente firmados y que se corresponden con su factura número 84 emitida en fecha 22-09-2015 .
- A Acsa Obras e Infraestructuras S.A de Barcelona por un importe de **254,10 €** , suministro de materiales el mantenimiento de las calles de la localidad ( obras PFEA ) según su factura número 63 emitida en fecha 22-06-2015 ( FACe )
- .- A Excavaciones , Nivelaciones, Áridos y Derribos Pedro Pérez Lozano de Priego de Córdoba por un importe de **986,15 €** , suministro de materiales para el mantenimiento del servicio de aguas obras FEA ) , según su factura que se acompaña número 19 15 emitida en fecha 13/04/2015
- A Vesta Supplies S.L. de Madrid por un importe de **1.038,74 €**, por suministro de productos de limpieza para las vías públicas de la localidad según su factura que se acompaña número 4003363 emitida en echa 02/09/2015
- A Raúl Aguilera- Fotografía y Video - de Algarinejo por un importe de **210.00 €** , en concepto de grabación y montaje DVDS desfile legionarios según su factura que se acompaña emitida en fecha 15 de septiembre de 2015 .



**AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO  
(GRANADA)**  
Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-

- A SVA Gevisa - . Gestión Vigilancia Seguridad Auxiliares S.L.- de San Sebastián De Los Reyes ( Madrid ) por un importe de **871,20 €**, en concepto de 48 horas del servicio realizadas el día 22 de agosto evento en C/ mesón número 4 de la localidad, según su factura número SE048 -2015 emitida en fecha 24/08/2015

**5.- CUALQUIER OTRO ASUNTO DECLARADO URGENTE**

Previa declaración de urgencia resuelta por unanimidad se acordó por unanimidad incluir en el orden del día de la convocatoria de la sesión. para ser tratada y debatido. El siguiente asunto :

**1.- APROBACION , SI PROCEDE , ESCRITO OFERTA HONORARIOS PESENTADA AL AYUNTAMIENTO POR EL ABOGADO JOSE MARIANO VARGAS ARANDA DE GRANADA**

Por el Sr. Alcalde se da lectura a los señores asistentes, para su estudio y en su caso aprobación, al contenido del escrito presentado por el Letrado y Abogado Don José Mariano Vargas Aranda fechado el día 1 de octubre de 2015 , cuyo tenor literal es el que sigue :

“ .....

ATTON. SR. ALCALDE  
ASUNTO : OFERTA DE HONORARIOS

Estimado Alcalde :

Agradecerle su confianza al encargar a este Despacho la gestión y defensa de distintos asuntos en los que se está interviniendo

Se entiende que es más interesante para ese Ayuntamiento hacer una oferta prestación de servicios única, englobando todas nuestras intervenciones ; como mejor se oferta que podamos se cesados en cualquier momento sin derecho a la indemnización que procediera por rescisión unilateral del servicio.

Objeto : Diligencias previas 712/2013, Juzgados de Instrucción Número Dos de Loja ( Granada ), denuncia por revelación de secretos contra Sr. Alcalde y Sr. Teniente de Alcalde .

Diligencias previas 1036/2015, querrella por presuntas injurias vertidas contra el Sr. Alcalde en el Juzgado de Instrucción Numero Uno de Loja ( Granada ) .

Conciliación previa a querrella formulada por Do. Oscar Fernández Martín contra la Teniente De Alcalde Doña María José Megías Valverde



**AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO**  
**(GRANADA)**  
Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-

Cuanto procedimiento penal se entable o entable ese Ayuntamiento o su Alcalde en relación a los asuntos de referencia

La oferta se emite en razón a la complejidad de los asuntos, responsabilidades que se deriven, trascendencia social y jurídico penal, delitos denunciados y gravedad penal de los mismos y se dejan sin efecto anteriores ofertas

- Las actuaciones a realizar para la tramitación de los procedimientos expresados, quedando incluidas las que ya se han efectuado, sin perjuicio de asumir aquellas otras que hubiera que llevar a cabo durante el devenir de los asuntos :

- Estudio de antecedentes y redacción de denuncia y /o querellas.
- Intervención del Letrado en Actos de Conciliación.
- Personación en Diligencias Previas que se incoen ante el Juzgado de Instrucción.
- Solicitud de diligencias de prueba.
- Asistencia y práctica de pruebas testificales y demás diligencias.
- Asistencia a la declaración de los denunciados y denunciantes.
- Asistencia a reuniones.
- Formulación o Impugnación de los Recursos de Reforma, Apelación, y Subsidiarios de Apelación que requieran los procedimientos, y seguimiento de los mismos.
- Formulación en su caso de escrito de acusación o escritos de defensa según proceda.
- Asistencia a vistas y celebración de las mismas.
- Igualmente, habrá de tenerse en cuenta los desplazamientos al Ayuntamiento de Algarinejo, en vehículo propio del Letrado y a su coste, desplazamientos al Juzgado de Instrucción, Fiscalía, y suplidos que todo ello conlleva.

En virtud de lo anterior, se propone el abono de la suma de CUATROCIENTOS EUROS MENSUALES, DURANTE EL TIEMPO QUE DURE EL TRABAJO, IVA no incluido, siendo el plazo de duración de un año : si el trabajo durase más tiempo se interesaría la fórmula de contratación oportuna

Se emitirá la factura dentro de los cinco días primeros de cada mes



**AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO  
(GRANADA)  
Calle Alta nº 1**

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-

Sin otro particular, att. En Granada 1 de octubre de 2015

FDO. LDO. MARIANO VARGAS ARANDA  
CDO. 2.383

.....”

Oído lo que antecede, y siendo de la competencia de la a Junta de Gobierno Local para la adopción del acuerdo en cuestión, , todo ello en virtud de la delegación de atribuciones conferidas a favor de la misma por parte del Pleno mediante acuerdo adoptado en su en su sesión extraordinaria celebrada el día 3 de julio de 2015 y publicadas en el “ Boletín Oficial de la Provincia “ número 139 de fecha 23 de julio de 2.015, para “ el ejercicio de acciones judiciales y administrativas y defensa de la Corporación “ , los señores reunidos, tras previa deliberación al efecto, adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos

Primero .- Aceptar y aprobar el contenido del escrito de la oferta sobre horarios presentada al Ayuntamiento por el Abogado Don José Mariano Vargas Aranda fechado el día 1 de octubre de 2015, tal y como se encuentra redactada en su literalidad

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento Don Jorge Sánchez Hidalgo , o a quien, legalmente lo sustituya o represente, para la firma de cuantos documentos fueren necesarios para la plena efectividad del acuerdo adoptado

Tercero .- Que se expida por parte de la Secretaría General certificación del acuerdo adoptado para dejar constancia en el expediente de su razón .

## **6.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se produjeron

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos del día de su inicio, de todo lo cual , se levanta Acta, por mí, el Secretario, que CERTIFICO.

Y para que conste y sírvase de remisión la presente Acta a la Subdelegación Del Gobierno y Delegación Provincia De Gobierno de la Junta de Andalucía, expido la presente certificación, con la salvedad establecida en el artículo 208 del R.O.F. de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, en Algarinejo a ocho de octubre de dos mil quince

Vª.- Bª.-

EL SECRETARIO.-

EL ALCALDE.-

Fdo.- Don Jorge Sánchez Hidalgo .-



**AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO**  
**(GRANADA)**  
Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-

---



**AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO**  
**(GRANADA)**  
Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-

---



**AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO**  
**(GRANADA)**  
Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-

---



**AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO**  
**(GRANADA)**  
Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-

---



**AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO**  
**(GRANADA)**  
Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-

---